



CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Siendo doce (12) de mayo de 2025, se publica auto de fecha nueve (09) de mayo de 2025 que dispuso la admisión de la tutela identificada con número de radicado **180013187005-2025-00036-00** interpuesta por la señora Luisa Yaneth Hincapié Vargas, conocida por el Juzgado Quinto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Florencia, Caquetá, que ordena entre otras cosas *"para que dentro del término de un (01) día, contado a partir del recibo de la comunicación, a publicar en el micrositio correspondiente de la página web de la Rama Judicial, un aviso en el que se comunique a los participantes de la convocatoria No. 27, la existencia de la presente acción de tutela, con la finalidad que cualquiera de ellos dentro del término de dos (02) días siguientes a la publicación del respectivo aviso, si a bien lo consideran puedan intervenir y allegar los medios de prueba que consideren pertinentes..."*.

Las contestaciones, memoriales o peticiones deben remitirse a través del correo j05epmsfla@cendoj.ramajudicial.gov.co

El término fijado por el despacho para intervenir es de dos (02) días.

Cordialmente,

GLORIA ANDREA MAHECHA SÁNCHEZ
Directora

GAMS/DMFL/RESM